

VISTO:

La necesidad de garantizar las tareas relacionadas con la limpieza de la Biblioteca Central compartida entre esta Facultad y la Facultad de Psicología, se ha autorizado al Señor Darío Alberto Palacios a cumplir horas extras a su jornada habitual de trabajo, la cual es de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 hs, para realizar dichas tareas;

Y CONSIDERANDO:

Que el Decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Nacionales establece la jornada de trabajo convencional de 35 horas semanales, siete horas diarias continuas corridas, de lunes a viernes;

Que dicho Decreto en su Artículo 74° fija que le exceso de la jornada habitual será

considerada como hora extra convencional con el recargo del 50% en los días hábiles;

Que la agente antes mencionada ha cumplido un total de 9 (nueve) horas extras en el mes de marzo del año 2015 en un todo de acuerdo con el Artículo 74° del Decreto 366/06;

Que de acuerdo al sueldo que percibe el agente el valor hora extra al 50% es de \$245,07- (pesos doscientos cuarenta y cinco con 07/100).

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

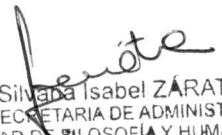
ARTICULO 1°. DISPONER que por el Área Económico Financiera se abone al Sr. Darío Alberto Palacios, legajo. 39022, el importe bruto de \$ 2205,63 (pesos dos mil doscientos cinco con 63/100), mensuales en concepto de 9 (nueve) horas extras al 50% (Código 81), por tareas relacionadas con la limpieza de la Biblioteca Central compartida entre esta Facultad y la Facultad de Psicología, durante el mes de marzo del año 2015.

ARTICULO 2°. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02 subunidad 000. Realizar posteriormente las gestiones que corresponda para que la Facultad de Psicología transfiera los fondos por el porcentaje que le corresponda por este gasto.

ARTICULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 09 ABR 2015

RESOLUCION N°: 0334
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES